

RV: Nuevo mensaje recibido para RFQ - Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II - CI - Empresarial - N2 - Evento No.158136

Evelia Cristina Solano Hurtado <cristina.solano@umv.gov.co>

Jue 28/09/2023 12:36

Para: Clara Daisy Bermudez Forero <clara.bermudez@umv.gov.co>; Gloria Rocio Botero Sanchez <gloria.botero@umv.gov.co>

Señores

UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

Ciudad

Ref.: AMP Transporte Terrestre - Segmento Empresarial - Evento nro.158136

Respetados Señores:

De acuerdo al requerimiento de aclaración de precios en el proceso de AMP II Transporte Terrestre - Segmento Empresarial - Evento No.158136 la suscrita, MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL G7, me permito indicar que para el presente proceso mi representada estructuró los valores unitarios finales ofrecidos para el servicio, con base en un estudio de costos y gastos asociados a la prestación del servicio, de los cuales se pudo concluir su favorabilidad teniendo en cuenta una serie de características propias de la unión temporal. Estas 5 características generan garantías de operabilidad del presente contrato y no dan lugar a riesgos de incumplimiento del mismo.

1. Parque automotor

El proceso solicita seis (6) vehículos uno (1) microbus, para la prestación del presente servicio, los cuales son propios y vinculados a las empresas que conforman la unión temporal de acuerdo a las certificaciones de capacidad transportadora emitidas por el Ministerio de transporte.

Esta situación mejora considerablemente los costos de operación y de contratación, toda vez que el hecho de que una empresa no tenga que tercerizar la contratación de los equipos aumenta las posibilidades de obtención de ganancia y utilidad respecto a los servicios que presta.

Es importante resaltar que existen diferencias operativas y contractuales que nacen del hecho de que una empresa cuente o no con vehículos propios y vinculados dentro de su parque automotor, toda vez que el hecho de contar con los mismos genera ventajas respecto a la designación de tarifas y costos de contratación, así como en la utilización de los mismos, por esta razón es importante dar a conocer a la Entidad la infraestructura operativa con la que cuenta la unión temporal la cual da total certeza del cumplimiento del contrato.

2. Personal contratado

El grupo de personas que va a operar el contrato, es el mismo grupo que está ejecutando el contrato actual, por lo tanto, la estructura de costos es similar en tanto que estamos mejorando las tarifas facturadas en el proceso recientemente presentado.

3. Antigüedad de las empresas

Otra característica vital para señalar es que las empresas que conforman la unión temporal cuentan con una trayectoria operativa, técnica, financiera y jurídica que brinda condiciones de idoneidad para la presentación de la oferta económica

y ejecución del presente contrato.

Con más de 10 años en el mercado, las empresas han garantizado la ejecución año tras año de los contratos de transporte que conforman su recorrido experimental lo que les permite garantizar un alto conocimiento en el sector, costos de mercado, prestación de servicios, características de los vehículos, cumplimiento de obligaciones laborales, manejo de imprevistos y segregación de utilidades.

Adicional a lo anterior, la unión temporal cuenta con experiencia específica en la ejecución del presente contrato, conoce sus recorridos, tipo de vehículos, características de los mismos, tipología de personas a transportar; entre otros, lo que brinda condiciones de seguridad y conocimiento del contrato y garantiza las condiciones de operatividad del mismo.

4. Economía de escala

Mi representada cuenta con un modelo empresarial que se emplea con el propósito de reducir los gastos y aumentar la producción, esto ha nacido de la cantidad anual de contratos ejecutados por las empresas que conforman la unión temporal.

De esta manera hemos logrado reducir costos para expandir la capacidad operativa de la empresa, lo cual brinda garantías de ejecución de los contratos con los que cuentan las empresas y aumentan los beneficios para la empresa y el personal; lo anterior, permite que, aunque se reduzcan algunos costos otros factores aumenten y propicien la operación efectiva del contrato.

5. Utilidad

De acuerdo con las especificaciones y anexo técnico en comparación con el valor ofertado en el evento de contratación AMP II Transporte Terrestre - Segmento Empresarial - Evento nro.158136, con el valor propuesto se obtiene un margen de utilidad dentro de la estructura de costos el cual fue previamente evaluado y aprobado por las áreas encargadas de la unión temporal, sin que esto genere pérdidas o nos enmarque en un posible desequilibrio contractual.

Al desagregar la oferta presentada la cual es igual al costo del servicio, (insumos, equipos y personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad, como lo son: vehículos, suministro de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, mantenimiento básico de vehículos (lavado, polichado, grafitado de motor, lavado de cojinería, etc.), protocolos de bioseguridad, peajes, parqueaderos, conductores incluyendo salario y sus prestaciones, alimentación, dotaciones; los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección donde estaríamos en positivo; es decir, se genera utilidad para la unión temporal en el evento de llegar a ejecutar un objeto contractual como el de la subasta del asunto.

Por esta razón, se adjunta un cuadro de costos mensuales, donde se desglosa parte por parte, la inversión, los gastos fijos mensuales y otros gastos, de igual manera, se incluye el análisis realizado por la compañía respecto a los gastos de personal, administración y demás, donde se demuestra lo manifestado, y finalmente se compara con los valores que revelan el cumplimiento del contrato a ejecutar.

Así las cosas, se demuestra que el valor ofertado corresponde a un análisis que se hace de manera previa para elaborar la presente oferta, que corresponde con precios del mercado, que los costos y gastos presentados se encuentran previstos y que, con ese valor, no se pone en riesgo el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Teniendo en cuenta el evento de AMP Transporte Terrestre - Segmento Empresarial - Evento nro.158136 este valor no nos genera pérdida y no estamos en peligro para la ejecución, los costos se encuentran dentro de nuestro análisis financiero que da garantías de que la unión temporal cumplirá con la ejecución del contrato.

De igual manera, se da claridad a la Entidad de que, en el caso del estudio de mercado, los valores pueden distar de los precios reales, por lo que los precios ofertados por mi representada se sustentan de una manera correcta, acorde al

servicio que se pretende ofrecer.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO
Representante Legal
UNION TEMPORAL G7



EVELIA CRISTINA SOLANO HURTADO

Contratista
SECRETARIA GENERAL- CONTRATACION
Unidad de Mantenimiento Vial
Teléfono: (+60-1) 3779555
Sede Administrativa: Calle 26 No. 69-76 piso 3 Edificio
Elemento Torre Aire

De: Evelia Cristina Solano Hurtado <crisrina.solano@umv.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 12:32

Para: Clara Daisy Bermudez Forero <clara.bermudez@umv.gov.co>; Gloria Rocio Botero Sanchez <gloria.botero@umv.gov.co>

Asunto: RV: Nuevo mensaje recibido para RFQ - Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II - CI - Empresarial - N2 - Evento No.158136



EVELIA CRISTINA SOLANO HURTADO

Contratista
SECRETARIA GENERAL- CONTRATACION
Unidad de Mantenimiento Vial
Teléfono: (+60-1) 3779555
Sede Administrativa: Calle 26 No. 69-76 piso 3 Edificio
Elemento Torre Aire

De: UNION TEMPORAL G7 <do_not_reply@colombiacompra.coupahost.com>

Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 12:28

Para: Evelia Cristina Solano Hurtado <crisrina.solano@umv.gov.co>

Asunto: Nuevo mensaje recibido para RFQ - Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II - CI - Empresarial - N2 - Evento No.158136



Nuevo mensaje recibido para RFQ - Transporte Terrestres Especial de

Pasajeros II - CI - Empresarial - N2 - Evento No.158136

Proporcionado por 

Recibió un nuevo mensaje en el Tablero de mensajes de UNION TEMPORAL G7.

El mensaje dice:

Bogotá, D.C., 27 de septiembre de 2023

Señores

UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

Ciudad

Ref.: AMP Transporte Terrestre - Segmento Empresarial - Evento nro.158136

Respetados Señores:

De acuerdo al requerimiento de aclaración de precios en el proceso de AMP II Transporte Terrestre - Segmento Empresarial - Evento No.158136 la suscrita, MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL G7, me permito indicar que para el presente proceso mi representada estructuró los valores unitarios finales ofrecidos para el servicio, con base en un estudio de costos y gastos asociados a la prestación del servicio, de los cuales se pudo concluir su favorabilidad teniendo en cuenta una serie de características propias de la unión temporal. Estas 5 características generan garantías de operabilidad del presente contrato y no dan lugar a riesgos de incumplimiento del mismo.

1. Parque automotor

El proceso solicita seis (6) vehículos uno (1) microbus, para la prestación del presente servicio, los cuales son propios y vinculados a las empresas que conforman la unión temporal de acuerdo a las certificaciones de capacidad transportadora emitidas por el Ministerio de transporte.

Esta situación mejora considerablemente los costos de operación y de contratación, toda vez que el hecho de que una empresa no tenga que tercerizar la contratación de los equipos aumenta las posibilidades de obtención de ganancia y utilidad respecto a los servicios que presta.

Es importante resaltar que existen diferencias operativas y contractuales que nacen del hecho de que una empresa cuente o no con vehículos propios y vinculados dentro de su parque automotor, toda vez que el hecho de contar con los mismos genera ventajas respecto a la designación de tarifas y costos de contratación, así como en la utilización de los mismos, por esta razón es importante dar a conocer a la Entidad la infraestructura operativa con la que cuenta la unión temporal la cual da total certeza del cumplimiento del contrato.

2. Personal contratado

El grupo de personas que va a operar el contrato, es el mismo grupo que está ejecutando el contrato actual, por lo tanto, la estructura de costos es similar en tanto que estamos mejorando las tarifas facturadas en el proceso recientemente presentado.

3. Antigüedad de las empresas

Otra característica vital para señalar es que las empresas que conforman la unión temporal cuentan con una trayectoria operativa, técnica, financiera y jurídica que brinda condiciones de idoneidad para la presentación de la oferta económica y ejecución del presente contrato.

Con más de 10 años en el mercado, las empresas han garantizado la ejecución año tras año de los contratos de transporte que conforman su recorrido experimental lo que les permite garantizar un alto conocimiento en el sector, costos de mercado, prestación de servicios, características de los vehículos, cumplimiento de obligaciones laborales, manejo de imprevistos y segregación de utilidades.

Adicional a lo anterior, la unión temporal cuenta con experiencia específica en la ejecución del presente contrato, conoce sus recorridos, tipo de vehículos, características de los mismos, tipología de personas a transportar; entre otros, lo que brinda condiciones de seguridad y conocimiento del contrato y garantiza las condiciones de operatividad del mismo.

4. Economía de escala

Mi representada cuenta con un modelo empresarial que se emplea con el propósito de reducir los gastos y aumentar la producción, esto ha nacido de la cantidad anual de contratos ejecutados por las empresas que conforman la unión temporal.

De esta manera hemos logrado reducir costos para expandir la capacidad operativa de la empresa, lo cual brinda garantías de ejecución de los contratos con los que cuentan las empresas y aumentan los beneficios para la empresa y el personal; lo anterior,

permite que, aunque se reduzcan algunos costos otros factores aumenten y propicien la operación efectiva del contrato.

5. Utilidad

De acuerdo con las especificaciones y anexo técnico en comparación con el valor ofertado en el evento de contratación AMP II Transporte Terrestre - Segmento Empresarial - Evento nro.158136, con el valor propuesto se obtiene un margen de utilidad dentro de la estructura de costos el cual fue previamente evaluado y aprobado por las áreas encargadas de la unión temporal, sin que esto genere pérdidas o nos enmarque en un posible desequilibrio contractual.

Al desagregar la oferta presentada la cual es igual al costo del servicio, (insumos, equipos y personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad, como lo son: vehículos, suministro de combustible, mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, mantenimiento básico de vehículos (lavado, polichado, grafitado de motor, lavado de cojinería, etc.), protocolos de bioseguridad, peajes, parqueaderos, conductores incluyendo salario y sus prestaciones, alimentación, dotaciones; los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección donde estaríamos en positivo; es decir, se genera utilidad para la unión temporal en el evento de llegar a ejecutar un objeto contractual como el de la subasta del asunto.

Por esta razón, se adjunta un cuadro de costos mensuales, donde se desglosa parte por parte, la inversión, los gastos fijos mensuales y otros gastos, de igual manera, se incluye el análisis realizado por la compañía respecto a los gastos de personal, administración y demás, donde se demuestra lo manifestado, y finalmente se compara con los valores que revelan el cumplimiento del contrato a ejecutar.

Así las cosas, se demuestra que el valor ofertado corresponde a un análisis que se hace de manera previa para elaborar la presente oferta, que corresponde con precios del mercado, que los costos y gastos presentados se encuentran previstos y que, con ese valor, no se pone en riesgo el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Teniendo en cuenta el evento de AMP Transporte Terrestre - Segmento Empresarial - Evento nro.158136 este valor no nos genera pérdida y no estamos en peligro para la ejecución, los costos se encuentran dentro de nuestro análisis financiero que da garantías de que la unión temporal cumplirá con la ejecución del contrato.

De igual manera, se da claridad a la Entidad de que, en el caso del estudio de mercado, los valores pueden distar de los precios reales, por lo que los precios ofertados por mi representada se sustentan de una manera correcta, acorde al servicio que se pretende ofrecer.

Atentamente,

MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO
Representante Legal
UNION TEMPORAL G7

Para ver el contexto del mensaje en el tablero completo de mensajes del evento, haga clic en el siguiente enlace.

[Ver en línea](#)



Administración de gastos comerciales

Para obtener actualizaciones inmediatas a través de SMS o cambiar las preferencias de notificaciones, vaya a [aquí y ajuste los parámetros](#)